*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

valdejalón COMARCA

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DE VALDEJALON, CELEBRADA EL DIA 17 JULIO 2023.

A las horas 12 horas del día 17 de julio de 2023 se reúnen en el Salón de sesiones de la sede comarcal sita en la Avda. María Auxiliadora nº 2 de La Almunia de Dª Godina, municipio sede de la Comarca de Valdejalón, previa citación cursada al efecto y en primera convocatoria, los miembros del Consejo Comarcal, órgano de gobierno y administración de la Comarca de Valdejalón, proclamados mediante Resolución de 30 junio de 2023 de la Junta Electoral de Aragón en base a los resultados de las últimas Elecciones Municipales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón y 12.3 de la Ley 16/2001, de 29 de octubre, de creación de la Comarca de Valdejalón, al objeto de proceder a la constitución del Consejo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 del ya citado Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre

Comprobada la asistencia están presentes en el acto los siguientes Consejeros proclamados :

A) **Partido Socialista Obrero Español**:

D. JESÚS BAZÁN SANZ

D.ª PIROSKA ZITA CHIOREANU

D. DAVID FELIPE LALLANA

D.ª MARINA LAHUERTA IRANZO

D. JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ

D.ª MARÍA CRISTINA ANDRÉS OSTARIZ

D. JUAN DIEGO SALVADOR LAUSIN

D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ SANTOS

D. NICOLÁS JAVIER SÁNCHEZ ARCEGA

D. JESÚS ANTONIO SUBIAS PERICAS

D. JOSÉ MARÍA JULVE LARRAZ

D.ª CRISTINA PILAR BERGES RAMO

D. AGUSTÍN CUARTERO CABEZA

D. ADOLFO DÍEZ VA

B) **Partido Popular**:

D. JUAN CARLOS EREZA CRESPO

D.ª MARÍA DE LA O RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

D. FRANCISCO JOSÉ CORREAS PÉREZ

D. xxxxxxxxxxxxxx

D. CARLOS SERRANO MARTÍN

D. FRANCISCO JESÚS CARNICER MELUS

D.ª MARÍA SOLEDAD AURED DE TORRES

D.ª MARÍA DEL PILAR ECHEVERRÍA GARCÍA

D.ª REBECA PILAR MARCÉN ADIEGO

D. LUIS CORONADO CERVIGÓN

D. ALEJANDRO AISA LOZANO

C) **Partido Chunta Aragonesista**:

D.ª MARÍA ANTONIA LATIENDA FERNÁNDEZ-ACELLANA

D. JUAN PEDRO BARTOLOMÉ PÉREZ

D.ª MIRIAN RUIZ GRACIA

D. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ SANTOS

D. VÍCTOR MANUEL ALMALUEZ LANGARITA

D) **Partido Vox**:

D. CARLOS RODRIGO DOMÍNGUEZ

D.ª SARA BALLESTEROS NAVARRO

E) **Coalición Electoral Ciudadanos-Tú Aragón**:

D. ª CARMEN PILAR LAMUELA POLO

F) **Coalición Electoral ZGZ: Izquierda Unida-Ganemos Zaragoza**:

D. JUAN JOSÉ DE TIERRA HERNÁNDEZ

Encontrándose presentes por tanto los 34 Consejeros del Consejo, de acuerdo con el art. 45 del texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, actuando como Secretario el de la Comarca, Dª Luis Martínez Solano, se declara abierta la sesión, y de conformidad al Orden del día se procede a la

1-FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

En primer lugar, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47.2 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre se procede a formar la Mesa de Edad, integrada por los Consejeros proclamados de mayor y menor edad presentes en el acto, quedando constituida, a tenor de los datos de los que dispone esta Comarca por:

Dª. Cristina Andrés Ostariz, Consejera presente de mayor edad, que actuará como Presidente y

D. xxxxxxxxxxxx , Consejero presente de menor edad.

2.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMARCAL.-

El Sr. Presidente de la Mesa indica que por el Sr. Secretario se va a dar lectura a las disposiciones aplicables a la constitución del Consejo Comarcal de la Comarca de Valdejalón, en especial, al artículo 47 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón que dispone:

"1. El Consejo comarcal se constituirá en sesión pública en la capital de la comarca el primer día hábil después de transcurridos quince días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de proclamación de los miembros electos.

2. La sesión constitutiva estará presidida por una mesa de edad, integrada por el Consejero de mayor edad y por el de menor edad presentes en el acto, y actuará como Secretario el de la Corporación comarcal."

A continuación, la Mesa de Edad comprueba la certificación acreditativa de la adscripción de los puestos del Consejo en base a los resultados de las últimas Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023 remitida por la Junta Electoral, encontrándola conforme.

Identificados los miembros presentes en el acto de conformidad a las credenciales remitidas por la Junta Electoral según la antedicha certificación; registradas por todos ellos las declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como las declaraciones de bienes patrimoniales que han sido presentadas por los consejeros proclamados y al concurrir a la sesión 34 de los 35 miembros que legalmente componen el Consejo, y que constituyen la mayoría absoluta exigida por el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en relación con el art. 47 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, **SE DECLARA CONSTITUIDO EL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

A) **Partido Socialista Obrero Español**:

D. JESÚS BAZÁN SANZ

D.ª PIROSKA ZITA CHIOREANU
D. DAVID FELIPE LALLANA
D.ª MARINA LAHUERTA IRANZO
D. JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ
D.ª MARÍA CRISTINA ANDRÉS OSTARIZ
D. JUAN DIEGO SALVADOR LAUSIN
D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ SANTOS
D. NICOLÁS JAVIER SÁNCHEZ ARCEGA
D. JESÚS ANTONIO SUBIAS PERICAS
D. JOSÉ MARÍA JULVE LARRAZ
D.ª CRISTINA PILAR BERGES RAMO
D. AGUSTÍN CUARTERO CABEZA
D. ADOLFO DÍEZ VA

B) **Partido Popular**:
D. JUAN CARLOS EREZA CRESPO
D.ª MARÍA DE LA O RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D. FRANCISCO JOSÉ CORREAS PÉREZ
D. xxxxxxxxxxxxxxx
D. CARLOS SERRANO MARTÍN
D. FRANCISCO JESÚS CARNICER MELUS
D.ª MARÍA SOLEDAD AURED DE TORRES
D.ª MARÍA DEL PILAR ECHEVERRÍA GARCÍA
D.ª REBECA PILAR MARCÉN ADIEGO
D. LUIS CORONADO CERVIGÓN
D. ALEJANDRO AISA LOZANO

C) **Partido Chunta Aragonesista**:
D.ª MARÍA ANTONIA LATIENDA FERNÁNDEZ-ACELLANA
D. JUAN PEDRO BARTOLOMÉ PÉREZ
D.ª MIRIAN RUIZ GRACIA
D. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ SANTOS
D. VÍCTOR MANUEL ALMALUEZ LANGARITA

D) **Partido Vox**:
D. CARLOS RODRIGO DOMÍNGUEZ
D.ª SARA BALLESTEROS NAVARRO

E) **Coalición Electoral Ciudadanos-Tú Aragón**:
D. ª CARMEN PILAR LAMUELA POLO

F) **Coalición Electoral ZGZ: Izquierda Unida-Ganemos Zaragoza**:
D. JUAN JOSÉ DE TIERRA HERNÁNDEZ

En relación al Sr. Consejero D. JOSÉ MIGUEL ECHEVERRÍA DOMÍNGUEZ, este excusa su asistencia indicando previamente que tomará posesión del cargo de Consejero en la siguiente sesión a celebrar por el Consejo.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa indica a los Sres. Consejeros presentes que deben proceder a la toma de posesión del cargo mediante la **prestación del JURAMENTO o PROMESA** en la forma legalmente establecida **"Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Consejero de la Comarca de Valdejalón, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica** para ello dirá el nombre de cada Consejero siguiendo el orden contemplado en el Acta de Proclamación de los miembros del Consejo comarcal remitida por la Junta Electoral de Aragón y ruega permanezcan en pie mientras lo formulan, los Sres Consejeros que conforman la Mesa de Edad lo prestarán en último lugar, primero el más joven y en último lugar el de mayor edad.

Nombra a los Sres. Consejeros por su orden de proclamación, y :

1. D. JESÚS BAZÁN SANZ Promete
2. D.ª PIROSKA ZITA CHIOREANU Promete
3. D. DAVID FELIPE LALLANA Promete
4. D.ª MARINA LAHUERTA IRANZO Promete
5. D. JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ Promete
6. D.ª MARÍA CRISTINA ANDRÉS OSTARIZ Promete
7. D. JUAN DIEGO SALVADOR LAUSIN Promete
8. D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ SANTOS Promete
9. D. NICOLÁS JAVIER SÁNCHEZ ARCEGA Promete
10. D. JESÚS ANTONIO SUBIAS PERICAS Promete
11. D. JOSÉ MARÍA JULVE LARRAZ Promete
12. D.ª CRISTINA PILAR BERGES RAMO Promete
13. D. AGUSTÍN CUARTERO CABEZA Promete
14. D. ADOLFO DÍEZ VA Promete

15. D. JUAN CARLOS EREZA CRESPO Jura
16. D.ª MARÍA DE LA O RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Jura
17. D. FRANCISCO JOSÉ CORREAS PÉREZ Jura
18. D. xxxxxxxxxxxxx Jura
19. D. CARLOS SERRANO MARTÍN Jura
20. D. FRANCISCO JESÚS CARNICER MELUS Jura
21. D.ª MARÍA SOLEDAD AURED DE TORRES Jura
22. D.ª MARÍA DEL PILAR ECHEVERRÍA GARCÍA Jura
23. D.ª REBECA PILAR MARCÉN ADIEGO Jura
24. D. LUIS CORONADO CERVIGÓN Jura
25. D. ALEJANDRO AISA LOZANO Jura
26. D.ª MARÍA ANTONIA LATIENDA FERNÁNDEZ-ACELLANA Jura
27. D. JUAN PEDRO BARTOLOMÉ PÉREZ Promete
28. D.ª MIRIAN RUIZ GRACIA Promete
29. D. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ SANTOS Promete
30. D. VÍCTOR MANUEL ALMALUEZ LANGARITA Promete
31. D. CARLOS RODRIGO DOMÍNGUEZ Promete
32. D.ª SARA BALLESTEROS NAVARRO Promete
33. D. ª CARMEN PILAR LAMUELA POLO Promete
34. D. JUAN JOSÉ DE TIERRA HERNÁNDEZ Promete

Habiendo tomado posesión 34 miembros de los 35 que integran el Consejo comarcal que se encuentran presentes, de conformidad con lo preceptuado en el art. 48 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre y en el artículo 14 de Ley 16/2001, de 29 de octubre, de Creación de la Comarca de Valdejalón, siguiendo el Orden del día debe procederse a la

3.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMARCA. EXPOSICION DE PROGRAMAS POR LOS CANDIDATOS.

El Sr. Secretario da lectura al artículo 48 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón:

"Artículo 48 Elección del presidente

1. El Consejo comarcal elegirá, de entre sus miembros, a su Presidente en la misma sesión constitutiva.

2. Para ser elegido Presidente, el candidato deberá obtener mayoría absoluta de votos en la primera votación bastando con la obtención de mayoría simple para ser elegido en segunda votación. En caso de empate, se procederá a una tercera votación, y si en la misma se produce nuevamente empate, se considerará elegido el candidato de la lista con más consejeros. Si las listas tienen el

mismo número de consejeros, será elegido el candidato de la lista con un número mayor de concejales de la comarca. Si con este criterio vuelve a producirse empate, se considerará elegido el candidato de la lista que mayor número de votos hubiera obtenido en las últimas elecciones municipales dentro de la comarca, y de persistir el empate, se decidirá mediante sorteo.

3. El Presidente podrá ser destituido del cargo mediante moción de censura, de forma análoga a lo previsto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para los municipios.

A estos efectos, podrán ser candidatos al cargo de Presidente todos los Consejeros."

A tenor de la normativa expuesta, los Sres. Consejeros han de proceder a la Propuesta de los candidatos al puesto de Presidente en representación de las listas de partidos, según la documentación remitida por la Junta Electoral de Aragón, teniendo en cuenta que podrán ser candidatos al cargo de presidente todos los Consejeros.

El Sr. Presidente de la Mesa pregunta a cada uno de los partidos con representación en el Consejo si presentan candidato a Presidente de la Comarca de Valdejalón, respondiéndole afirmativamente tan solo el Partido Socialista Obrero Español, que propone como candidato a D. Jesús Bazán Sanz.

En base a la propuesta efectuada, se proclama como candidato para el cargo de Presidente a D. Jesús Bazán Sanz en representación de la lista del Partido socialista obrero español (PSOE).

Finalizada la exposición, se somete a votación la única candidatura presentada.

Indica el Sr. Presidente que la votación será secreta mediante papeleta de voto en la que se anotará el nombre del candidato y partido al que pertenece y que será depositado en la urna habilitada al efecto, para ello nombra por su orden a los Sres. Consejeros, votando en último lugar los miembros de la mesa de edad, primero el de menor edad y por último el presidente.

Terminada la votación, se procede al ESCRUTINIO, para ello el Consejero de menor edad saca las papeletas y las entrega al Presidente de la Mesa de Edad que lee los nombres en voz alta dando cuenta del resultado final que arroja los siguientes datos:

Votos emitidos: 34
Votos obtenidos por el candidato:20

Visto el resultado de la votación, siendo 35 el número de Consejeros y 18 el número de la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el Candidato D. Jesús Bazán Sanz del Partido Socialista Obrero español 20 votos, alcanzando así dicha mayoría, en virtud de lo preceptuado en el artículo 48 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón y en el artículo 14 de la Ley 16/2001, de 29 de octubre, de creación de la Comarca de Valdejalón, **SE PROCLAMA**

PRESIDENTE a D. Jesús Bazán Sanz, Consejero incluido en la Lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) .

4- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE.-

A continuación D. Jesús Bazán Sanz procede a la aceptación del cargo de Presidente de la Comarca de Valdejalón y a la toma de posesión del mismo en los siguientes términos:

"Acepto el cargo de Presidente de la Comarca de Valdejalón y prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica."

Y pasa a ocupar la Presidencia, retirándose los miembros de la Mesa de edad.

El Sr. Presidente D. Jesús Bazán da la palabra a los restantes grupos políticos con carácter previo a su discurso:

Carlos Rodrigo felicita al nuevo Presidente manifestando que le consta su experiencia y aunque los programas políticos de sus partidos sean diferentes realizarán una oposición constructiva.

Pedro Bartolomé manifiesta que como equipo de gobierno le desea suerte y ofrece su apoyo en todo lo que resulte necesario.

xxxxxxxxx felicita al Sr. Presidente por sucargo recordando que el éxito y buena gestión de su mandato será fundamental en el desarrollo del cargo. Felicita a los Consejeros entrantes y salientes recordando especialmente el trabajo llevado a cabo por xxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxx.

Juan José Tierra manifiesta que por coherencia política ha dado el sí.

Toma la palabra el Sr. Presidente que pronuncia palabras de agradecimiento:

"Consejeros, consejeras, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, resto de autoridades, representantes de partidos políticos, amigas y amigos, buenos días:

Todos me conocéis soy Jesús Bazán y soy actualmente alcalde de la localidad de Épila.

En primer lugar quiero dar las gracias a mi antecesora en el cargo xxxxxxx y a los consejeros y consejeras, así como a los empleados públicos, con los que hemos compartido estos cuatro años por todos los momentos vividos y por el magnífico trabajo al frente de la Comarca de Valdejalón.

Habéis hecho que todo haya sido mucho más fácil, desde el trabajo conjunto y desde la colaboración.

A quienes continuáis, nos seguiremos viendo en el día a día, y a quienes pasáis a tener otras responsabilidades, tanto en vuestros ayuntamientos como en otras administraciones, o simplemente en vuestros respectivos trabajos os deseo lo mejor y, a quienes os incorporáis hoy a la corporación comarcal, daros la bienvenida a este nuevo proyecto que espero que os ilusione tanto como a mí.

También quiero agradecer a los compañeros y compañeras del Grupo Socialista por la

confianza que han depositado en mí para ser Presidente de la Comarca de Valdejalón y al apoyo del grupo político Chunta Aragonesista para formalizar esta toma de posesión.

Es importante dar continuidad al trabajo realizado, y en el PSOE, después de los resultados cosechados a nivel comarcal, así lo hemos entendido para el gobierno de esta institución que representa a la sociedad de la Comarca de Valdejalón.

Gracias por otorgarme la confianza.

Espero que podamos llevar a cabo todo aquello que se ha iniciado con gran ilusión, y no defraudar las expectativas de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca de Valdejalón, por su empuje y creencia en las posibilidades que tenemos para hacer de nuestra tierra un lugar mucho más agradable para vivir.

Tendemos hoy desde el equipo de gobierno la mano al resto de fuerzas políticas para que, a través del diálogo y la colaboración, obtengamos en conjunto la fuerza necesaria para que nuestras reivindicaciones tengan, desde el respeto institucional, la contundencia adecuada para que los organismos que están por encima de nosotros, Diputación Provincial de Zaragoza, Gobierno de Aragón y Gobierno de España, nos escuchen y se puedan llevar a cabo las acciones necesarias para que consigamos aquello que solicitemos en pro del bienestar de nuestro territorio.

Tenemos un duro trabajo por delante, pero estoy plenamente seguro de que juntos lo conseguiremos.

Mi experiencia como concejal, alcalde y consejero me ha enseñado que para lograr el progreso y desarrollo de los pueblos se necesita trabajar en acciones concretas y hoy pongo a disposición esta experiencia y vocación de servicio para lograr muchas cosas en beneficio de todos.

A partir de este momento, en que tomo posesión de la Presidencia, reafirmo mi compromiso con esta institución, con todos los vecinos y vecinas de la Comarca y con todos los consejeros y consejeras para continuar en la misma línea de trabajo que hasta ahora.

Este mandato será el de la consolidación de muchos proyectos.

Continuaremos trabajando para optimizar los recursos de la institución comarcal y lograr calidad de vida para nuestros pueblos.

Tengo la responsabilidad de defender los derechos y los servicios públicos de los más de 30.000 habitantes de la Comarca y debemos dotar de un amplio abanico de servicios a todos los municipios que la integran, en esto consiste precisamente el origen y el destino de esta Comarca, en poner cada vez más alto el listón de nuestros objetivos para que los 17 pueblos que la integran tengan mejores servicios básicos y proyectos que dinamicen la vida social y económica del territorio.

Estamos en un tiempo complejo lleno de inestabilidad, lleno de incertidumbres, fruto de una crisis económica que lleva ya mucho tiempo anclada en nuestras vidas agravada por algo tan

desconocido e irreal, en su inicio, como ha sido la pandemia del COVID y ahora por la invasión de Rusia a Ucrania.

Pero ante tanta complejidad solo cabe una actitud de lucha constante, empeño diario, trabajo incansable e ilusión.

Y en este contexto quiero subrayar que continuaremos adelante con las siguientes líneas de actuación durante los próximos cuatro años.

1) La Comarca con las personas, apoyando siempre a los colectivos más desfavorecidos.

2) La Comarca más humana, luchando contra la soledad de nuestros mayores.

3) La Comarca con el desarrollo sostenible y el cambio climático.

4) La Comarca apoyando la promoción de la cultura, el deporte, el patrimonio arquitectónico y el turismo gastronómico.

5) La Comarca con el empleo.

6) La Comarca por el acceso igualitario a la información y la comunicación.

Seguiremos apostando por la gestión de residuos, limpieza urbana y sostenibilidad, promocionaremos la creación y mejora de espacios verdes y seremos la Comarca que vive con su río para convertirlo en espacio de convivencia saludable.

Las dificultades económicas son una realidad ineludible y está en nuestras manos diseñar una Comarca propicia para el emprendimiento, que sea atractiva para las empresas y que ofrezca oportunidades. En esta línea será fundamental la colaboración con las Universidades y centros educativos encargados de la formación y captación del talento de nuestros jóvenes.

Seguiremos apoyando el deporte y la juventud fomentando las actividades culturales y sociales siendo así, una Comarca más dinámica.

Desde el área de protección civil continuaremos atendiendo todo tipo de emergencias en los municipios, implementando la prestación de servicios de prevención en eventos y actividades, protegiendo a las personas y bienes en situaciones de riesgo, además de promover el asociacionismo en esta área y fomentar la capacitación y formación de los equipos de intervención mejorando en lo posible los sistemas de alerta para dar respuesta inmediata al ciudadano.

La movilidad urbana en la Comarca tiene que ser justa y sostenible. Una organización eficaz de todos los medios de transporte que coexisten debe garantizar una movilidad integral y útil para el ciudadano.

Defenderemos la importancia del Pacto del Agua de Aragón y con ello la finalización del embalse de Mularroya porque mejorará la capacidad productiva de las explotaciones agrícolas, de los frutales y regadíos de esta Comarca, así como el suministro de agua a distintas poblaciones y será un gran recurso para empresas situadas en el territorio, además de otros beneficios directos e indirectos. Mularroya es imprescindible para impulsar el desarrollo de esta Comarca.

Nuestros servicios sociales de la Comarca son la puerta de entrada al sistema público de los servicios sociales de Aragón. Son ejemplo de proximidad a los ciudadanos, de atención a las necesidades personales relacionadas con la autonomía y el bienestar de las personas, de integración social logrando la igualdad de oportunidades, elevando así, las condiciones de vida de los ciudadanos apoyando a las familias de la Comarca.

El sentido y el objetivo de la Comarca es como ya he dicho, mejorar la vida de las personas, ellas son nuestra prioridad y ese debe ser nuestro principal compromiso siendo merecedores de la confianza que los ciudadanos han puesto en nosotros.

No podemos avanzar de manera separada, necesitamos establecer lazos sólidos y productivos.

Creo de verdad que la Comarca de Valdejalón y sus gentes tienen mucho talento, capacidad de trabajo y gran potencial y nos brinda una oportunidad única para trabajar, para transformarla en un lugar con verdaderas oportunidades para todos y lograr mayores inversiones que repercutan directamente en nuestros pueblos.

Debemos aprovechar el impacto que va a tener en la Comarca a lo largo de los próximos años la implantación en Épila del complejo industrial Bon Área. (Trabajo, vivenda, formación, mejora de los servicios….)

Luchar con fuerza y decisión promoviendo e impulsando los planes de reactivación económica que estén a nuestro alcance trabajando por políticas de empleo y lucha contra la exclusión social contando para ello con la implicación de los Ayuntamientos y de sus alcaldes.

Somos un territorio privilegiado, con un gran patrimonio cultural, histórico y natural de infinitas posibilidades y debemos saber sacar provecho de ello.

Estoy convencido de que marchamos en la buena dirección para plasmar muchas de las acciones y proyectos que he enumerado y para ello debemos continuar trabajando juntos, confiando y defendiendo los intereses que compartimos y que nos permitan avanzar y lograr una comarca próspera.

A todos nos une un mismo propósito y compromiso y os pido con humildad ayuda y colaboración para que la Comarca de Valdejalón sea de verdad un lugar de progreso y bienestar para los que hoy vivimos en ella y por supuesto para las generaciones futuras.

Para concluir, sé que todo esto va a requerir de mucha dedicación, trabajo y apoyo por parte de todos, y yo estoy dispuesto y comprometido para encabezar todos los proyectos que hagan prosperar a la Comarca de Valdejalón.

Muchas gracias a todos por vuestra atención."

Finalizadas las intervenciones, por el Sr. Secretario se pone a disposición de los Sres, Consejeros el Acta de arqueo extraordinario de fondos comarcales existentes a día de la fecha, acompañada de los certificados de los saldos bancarios, y certificación del último acuerdo de rectificación del Inventario comarcal, que refleja los bienes comarcales y que se encuentran a su disposición recogidos en fichas informatizadas.

A las trece horas y diez minutos en el lugar y fecha al principio indicados, se da por finalizada la sesión constitutiva del Consejo comarcal y Elección de su Presidente de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe. El Secretario. D. Luis Martínez Solano.